



CONVENIO DE PAZ.



M260 Paz 11
E12

CONVENIO DE PAZ.



1862.

FUNZA.

—
IMPRESA DEL ESTADO.

Como se verá al principio del documento siguiente, el Jeneral López anuncia hacer una exposicion i publicarla si llegare el caso, para justificar su conducta en lo relativo al tratado de capitulacion con el señor Mateo Viana.

El caso ha llegado, pues habiéndose dado publicidad oficialmente al Decreto improbatorio de aquel Convenio, el Jeneral López se halla en el deber de satisfacer a la Nacion por medio de la imprenta, publicando la respuesta, o sea el comentario del referido Decreto, ya que no le es posible, por la premura del tiempo, redactar la exposicion prometida, de que no prescinde i que hará parte de un opúsculo que comprenda otros puntos históricos de la revolucion que está tocando a su término.

Entretanto, el Jeneral López se promete que las personas que lean la presente publicacion, quedarán suficientemente instruidas, por lo que mira a este episodio, de los motivos que tuvo para celebrar el Convenio de paz, del derecho con que lo hizo i de los favorabilísimos resultados que de él surjieron.

Suplica el Jeneral López a los lectores de este folleto se fijen solo en lo sustancial, pasando por alto los defectos que contenga, i sin atender a otra cosa que al honor de la República i no al suyo ni a su amor propio cruelmente vulnerados por el Poder Ejecutivo nacional, cuya resolucion puede, a la verdad, haber producido un concepto desfavorable al Jeneral López en algunas personas que no estén bien informadas de esta historia. El Jeneral López espera así mismo, que juzgándosele con pleno conocimiento de causa, la opinion pública pronunciará su fallo con rectitud e imparcialidad.

Bogotá, 20 de diciembre de 1862.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Al Sr. Jefe de Estado Mayor Jeneral e Inspector Jeneral.

He recibido el oficio de usted, de 15 de noviembre, número 261, con el que se sirvió usted acompañarme el Decreto dictado por el Poder Ejecutivo de la Union, improbatario del Convenio de paz de 25 de octubre último.

Me propongo hacer una larga exposicion, que publicaré, si llegare el caso, para justificar mi conducta en aquel negociado, i borrar, si me fuere posible, la mancha que sobre mí se ha pretendido arrojar sin consideracion ninguna, i acaso sin haberse detenido lo suficiente en el exámen de los documentos relativos al Convenio referido, i sin haber tenido presentes las circunstancias que precedieron a su estipulacion. Entre tanto, séame permitido, en desagravio de mi honor fuertemente laecrado, presentar al Gobierno algunas observaciones, con el respeto debido, que le hagan, si no variar enteramente de parecer, al ménos modificar su juicio con respecto a mí, juicio que ha sido demasiado severo i que ha producido una resolucion hasta cierto punto inmerecida. Procuraré ser breve para no distraer las árduas atenciones del Gobierno; i mi imparcialidad se hará patente al oír la confesion de mis faltas, ya que mis intenciones i los resultados de ese avenimiento, no produjeron en el alto Gobierno la induljencia a que he debido aspirar.

La cuestion sobre si habia llegado el caso condicional de encargarme del mando militar de las fuerzas de Cundinamarca i del Distrito federal, i dirigir las operaciones, está decidida en mi favor por el Poder Ejecutivo nacional, en atencion a los motivos que hubo a mi llegada a esta capital, consistentes en la falta de armonía que reinaba entre las autoridades militares i que podia haber producido consecuencias funestas si no

se restablecía un acuerdo perfecto entre ellas i si no se centralizaba la unidad de acción tan necesaria, tan indispensable para que el servicio se hiciera con puntualidad i buen orden. Pero para asumir el mando, mi delicadeza me impedía el calificar por mí mismo las circunstancias, i hube de consultarlo, oficialmente con el señor Presidente del Estado Soberano de Cundinamarca i con el señor Gobernador del Distrito federal, i particularmente, con otras personas autorizadas de entre mis amigos políticos de confianza, quienes, sin escepcion de uno solo, fueron de parecer que no debía vacilar en encargarme del mando de la fuerza armada, pues de otro modo seguiría la discordia entre los militares, las guerrillas continuarían ejerciendo sus depredaciones consuetudinarias, i la inseguridad, la falta de confianza i la paralización de los negocios mercantiles, continuarían en su vigor i alejarían la esperanza de poner término a tan desesperante situación. Libre ya de escrúpulos, i, aunque resuelto a no servir mas como militar, en momentos tan excepcionales i cuya importancia no ha podido apreciarse debidamente, me declaré en el ejercicio del mando de las tropas indicadas i director de las operaciones, con forme a las instrucciones que me dió el Gobierno, con fecha 24 de setiembre último.

Al anunciarse ese acontecimiento, todos los Jenerales i Jefes me hicieron manifestaciones muy cumplidas, i me protestaron la obediencia correspondiente, no solo por deber, por respeto i aprecio a mi persona, sino por la ciega confianza que tenían en mí. I en efecto, la mala intelijencia cesó, la esperanza de un mejor porvenir entonó mucho la sociedad; i yo, para no dejar burlada esa esperanza, me esforcé en prepararlo todo a fin de dar un pronto i favorable desenlace al estado crítico en que encontré el país, procurando allanar los graves obstáculos que se oponían al cumplimiento de mi delicada comision.

Pero no solo fueron esas consideraciones las que me movieron a tomar el mando militar: había otras que debían obrar en mi ánimo para resolverme a echar sobre mí la responsabilidad de ese acto i de las consecuencias que de él se desprendían.

dieran. Debo hacer una reseña de esas consideraciones para que se me juzgue con ménos prevencion, i el Gobierno i mis compatriotas fallen con conocimiento de causa.

Se decia en aquel tiempo, i habia motivos para creerlo así, pues que hasta el señor Gobernador del Tolima lo anunció oficialmente i pidió recursos, que el señor Julio Arboleda, con fuertes auxilios del Ecuador, se habia acercado a Popayan i que venia resuelto, segun todas las apariencias, a invadir aquel Estado, probablemente con el intento de seguir sobre Bogotá, que era su sueño dorado. Los rumores de que el señor Pedro A. Herran habia logrado armar una expedicion marítima, que debia ser apoyada por los descontentos de este pais, por los asilados en Venezuela i por otros aventureros enganchados para combatir al Gobierno de la Union Colombiana, subian de punto en aquellos dias, i no carecian de fundamento. De Honda se pedian refuerzos de tropas, por las noticias que las autoridades de ese Departamento habian tenido, de que una columna de centralistas de Antioquia se dirigia al Tolima con el propósito de ocupar aquel lugar. Se hablaba tambien de un desembarco que Vieco habia hecho en las costas de la Goajira, con cuyas tribus contaba para hostilizar a los pueblos del Magdalena, &.^a I por último, las guerrillas del lado de Boyacá, habian adquirido algunas ventajas i hacian la guerra con obstinacion i habilidad; miéntras que las que existian en los páramos de Cundinamarca, aunque escarmentadas en diferentes partes, habian adquirido la confianza de las ventajas que les proporcionaba el terreno i adiestrándose en la guerra de montañas, protegidas como lo eran por la mayor parte de los pueblos que formaban el teatro de sus maniobras. Las tropas regularmente armadas, pero desnudas i desabrigadas, que debian guardar el importante parque de esta capital, las salinas de Cipaquirá, única fuente positiva de recursos pecuniarios, el importante punto de la Mesa, que es el principal mercado en donde se espenden esas sales, i tener destacamentos constantes en otros pueblos como Chocontá, Funza i Facatativá, al mismo tiempo que prestar alguna cooperacion a las fuerzas de Boyacá, que obraban contra las guerrillas de